

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena

2881 Exposición pública de la revisión y adecuación geométrica del censo de la Zona Regable Cota-120 de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena.

La Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, visto el resultado de la revisión y adecuación geométrica del censo de la Zona Regable Cota-120, con su coordinación con el Catastro y con el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), acuerda:

1. Exposición pública del censo revisado.

- Someter a exposición pública durante dos meses, contados desde el 1 de julio de 2026, los resultados de la revisión y adecuación geométrica del censo de la Zona Regable Cota-120.
- Durante dicho plazo, los comuneros podrán presentar alegaciones relativas al estudio y sus efectos sobre las parcelas bajo su titularidad.

2. Comunicación a los comuneros.

- Notificar esta exposición pública a través de los canales de comunicación habituales de la Comunidad, incluyendo: Boletín Oficial de la Región de Murcia, tablones de anuncios de las oficinas centrales y de los sectores de riego afectados, portal web institucional, redes sociales, envío de comunicaciones electrónicas y SMS a los comuneros afectados que han facilitado su correo electrónico y/o teléfono móvil.

3. Publicación del censo revisado.

- Publicar en la página web de la Comunidad de Regantes (<https://www.crcc.es>):
 - El censo revisado en formato accesible para consulta general, sin información personal.
 - Un acceso personalizado en la aplicación Gestión de Riegos (sección privada de usuarios), donde cada comunero podrá verificar la revisión y adecuación de sus parcelas.

En Cartagena, a 10 de junio de 2026.—El presidente de la Comunidad, Manuel Martínez Madrid.